ANUNCIO

Mediante el presente, conforme al artículo 12 del Texto consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se convoca al llamamiento que se producirá en el lugar y forma más adelante indicados, al personal cuya relación se incluye en el presente para la cobertura, en su caso, de los puestos relacionados.

Conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento el presente llamamiento se desarrollará de la siguiente forma:

1. Publicación en el Portal Adriano de la convocatoria al personal de la Bolsa de Interinos de la provincia de Granada.

2. Correo electrónico a la dirección que los integrantes de la bolsa convocados incluyeron en su solicitud de participación con indicación de la publicación del presente anuncio y advertencia de la realización de una llamada telefónica desde el órgano de gestión de personal al número de teléfono que constaba igualmente en su solicitud el día y en el horario más adelante fijado.

3. Llamada telefónica en la que el candidato opte por la aceptación de la plaza ofertada, conforme al orden que ocupa en la bolsa correspondiente, o por la renuncia a la misma. Dicha opción deberá ser confirmada mediante correo electrónico al órgano de gestión de personal (**personaljusticia.granada.ctrjal@juntadeandalucia.es**)

Este procedimiento de comunicación no excluye en ningún caso ni modifica la aplicación de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino, y en concreto lo establecido en los artículos 12 “Llamamiento” y 13 “Régimen de renuncias”. La comparecencia a que hace referencia el artículo 12.3 de la referida Orden se entenderá realizada con la atención a la llamada telefónica referida en el párrafo anterior.

En consecuencia, el personal convocado deberá contestar a la llamada telefónica. Si no fuera así, se procederá, en su caso, a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias señaladas en el artículo 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	PARDO BUENDIA, JOSEFA	G	17
2	AGUAYO SUÁREZ, JUAN MARÍA	G	25
3	SÁNCHEZ TORRES, MARÍA DOLORES	G	26
4	BAENA COCA, ASUNCIÓN	G	31
5	GÓMEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL PILAR	G	41
6	MARTÍN RUIZ, DIANA	G	47

El párrafo primero del mencionado artículo 12, establece la convocatoria de un número de miembros de la bolsa superior, al menos, en un 10% al número de puestos a cubrir.

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMIINISTRATIVA

MORENO GONZÁLEZ, MILAGROS	67
CASTRO GARCÍA, MARÍA JOSÉ	93
CASADO CALERO, ENCARNACIÓN, Congelada 17/03/2022	44
RUIZ MORENO, LETICIA, Congelada 20/03/2022	6
SÁNCHEZ VILLENA, MARÍA NATIVIDAD Congelada 20/03/2022	15
LÓPEZ GALLARDO, ÁNGELA MARÍA Congelada 20/03/2022	36
MORENO HIDALGO, FRANCISCA (Gestión)	11
LÓPEZ LLEBRES, ANTONIO (Gestión)	30
CID ALCALÁ, FRANCISCO (Auxilio)	17
CAPILLA GARCÍA, ISABEL (Auxilio)	42
RODRÍGUEZ RUBIA, MARÍA ISABEL (Auxilio, congelada 20/03/2022)	68

PUESTOS OFERTADOS

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

1. Juzgado Social n.º 2. Granada
2. Juzgado 1ª Instancia e Instrucción n.º 3. Santa Fe.
3. Juzgado Social n.º 7. Granada.
4. Audiencia Provincial Secretaría. Granada
5. Juzgado 1ª Instancia e Instrucción n.º 2. Motril
6. Juzgado 1ª Instancia n.º 5. Granada.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CONVOCATORIA:

Llamada telefónica el día **25 de marzo de 2022,** en horario de 09:00 a 14:00 horas.

En Granada, a 22 de marzo de 2022

Secretaria General Provincial de Justicia